

**LA INFLUENCIA DE LA PAPELETA ELECTORAL EN EL VOTO EN
DOS SISTEMAS DE LISTAS CERRADAS Y NO BLOQUEADAS
Bélgica y los Países Bajos**

Carmen Ortega Villodres
Universidad de Granada

RESUMEN

El artículo analiza si el orden en el que los candidatos son presentados en la papeleta de voto influye en sus posibilidades electorales en dos sistemas de voto preferencial: el sistema holandés y belga. Además, en los dos países el formato interno de la papeleta da prioridad a las directrices del partido. Con esta finalidad se analizan las elecciones de 1998 a la Cámara baja holandesa y las elecciones de 1999 a la Cámara de Representantes belga. El análisis de las elecciones del 98 muestra que la mayoría de los electores holandeses votaron a los candidatos colocados en las primeras posiciones de las listas electorales. En Bélgica no se produjo ventaja electoral derivada de la posición de los candidatos en la lista de partido. Con todo, el resultado de ambas elecciones fue que la voluntad del partido prevaleció sobre la del electorado

ABSTRACT

The article examines whether a high position in party lists increases the likelihood of receiving personal votes in two states that use a preference voting system: Belgium and the Netherlands. Both countries also use the same ballot structure: the ballot groups candidates by party, within each group candidates are ranked according to their party preferences. The study of the 1998 parliamentary election in the Netherlands shows that most voters cast their votes for candidates placed first on party lists. In the belge election of 1999, in contrast, no significant relationship between a candidate's ballot position and number of votes was found. In spite of these differences in voting behaviour, the result of both elections was that no candidate was elected out of list order.

Key words: voting system, candidate's ballot position, list order, voting behaviour

Quizás sea el diseño de las papeletas electorales uno de los aspectos menos estudiados en el análisis de los sistemas y el comportamiento electoral. La moderna papeleta de voto, tal y como la conocemos en la actualidad, surge a mediados del siglo XIX en Australia (Wigmore, 1889). No obstante, no ha sido hasta casi un siglo después de su nacimiento,

cuando algunos autores han empezado a cuestionarse si el diseño de las papeletas electorales constituye un elemento del sistema electoral susceptible de afectar al comportamiento de los votantes (Darcy y Marsh, 1990; Darcy, 1993).

La escasa producción científica sobre las papeletas electorales contrasta, sin embargo, con los numerosos procesos judiciales que han ocurrido en los Estados Unidos como consecuencia de las disputas entre los candidatos por el orden en el que éstos eran presentados en la papeleta de voto. En este sentido, las últimas elecciones presidenciales han ofrecido un ejemplo paradigmático de cómo, en ciertas ocasiones, el orden de presentación de los candidatos puede confundir al elector cuando llega el momento de emitir su voto.

El principal propósito de este artículo es determinar si el formato interno de la papeleta de voto puede tener alguna incidencia sobre los resultados electorales en dos sistemas de voto preferencial, es decir, en dos sistemas de votación que conceden al elector la posibilidad de elegir entre los candidatos presentados por un mismo grupo político (Marsh, 1985). Bélgica y Holanda utilizan un sistema de votación bastante similar: un sistema de listas cerradas y no bloqueadas en el que si bien el elector puede únicamente votar a una lista electoral tiene, no obstante, libertad de elegir entre los candidatos que figuran en la misma. En los dos países esta libertad de opción de los electores está en todo caso condicionada por el orden de presentación de los candidatos en la papeleta electoral ya que éste es establecido por los respectivos grupos políticos.

El principal problema que plantea la utilización de listas de partido en un sistema de voto preferencial es que, si bien teóricamente el votante tiene plena libertad no sólo para decidir cuantos escaños corresponden a cada grupo político sino también para determinar que candidato dentro de cada lista será elegido, sin embargo puede sentirse en cierta medida condicionado en su decisión por el orden de presentación de los candidatos. En palabras de Katz “el orden de lista del partido puede ser considerado como una pista por sus partidarios de forma que una posición alta en la lista incrementa la probabilidad de obtener mayor número de votos” (Katz, 1994). En este sentido, el análisis de las elecciones italianas y suizas parece confirmar el hecho de que cuando se otorga a los votantes la posibilidad de elegir entre los candidatos presentados por un mismo grupo político, suele favorecer con su decisión a los candidatos que están colocados en las primeras posiciones de la lista del partido (Katz y Barti, 1980). Con el fin de corroborar esta hipótesis en otros países, se han analizado las últimas elecciones legislativas celebradas en Bélgica y Holanda: las elecciones de 1998

a la Cámara baja Holandesa y de 1999 a la Cámara de Representantes belga.

El trabajo está estructura en tres partes. En la primera se analiza el sistema electoral holandés y las elecciones de 1998. En el segundo apartado se estudia el sistema belga y las elecciones de 1999. En la última sección se realiza un resumen e interpretación de los principales resultados del estudio.

Las elecciones de 1998 a la Cámara baja Holandesa

Los 150 miembros de la Cámara baja holandesa son elegidos por un periodo de 4 años. A efectos electorales el país constituye una única circunscripción electoral, si bien se arbitran 19 distritos de nominación a los meros efectos de la presentación de las listas electorales. Los partidos políticos pueden optar por presentar la misma lista de candidatos en los 19 distritos de nominación, o bien, listas electorales parcialmente idénticas o completamente diferentes en cada uno de ellos.

El formato interno de la papeleta electoral holandesa corresponde a un sistema de ordenación partidaria de tal forma que los candidatos son agrupados por partidos políticos, dentro de cada grupo el orden es determinado por los nominadores. Holanda utiliza un sistema de listas cerradas y no bloqueadas en las elecciones a su Cámara baja, de forma que el elector tiene posibilidad de elegir entre los candidatos presentados por la lista electoral a la que desea votar. El votante tiene una doble opción: puede emitir un voto de lista marcando el espacio reservado al efecto junto al nombre del candidato que encabeza la misma, o bien puede votar por uno de los candidatos colocados en posiciones inferiores. Ambos tipos de voto se contabilizan como votos emitidos a favor del conjunto de la lista electoral, en el momento de proceder al reparto de los escaños entre los diferentes partidos políticos que concurren a las elecciones.

Para proceder al reparto de los escaños se emplea la cuota Hare. Esta se calcula dividiendo el número total de votos válidos emitidos a nivel nacional por los 150 escaños en juego. Cada partido recibe tantos escaños como veces su número de votos alcance la cuota electoral. Si terminado el primer proceso quedan todavía escaños por distribuir se utiliza el método de la media mayor: el número de votos conseguido por cada partido se divide por el número de escaños ya obtenidos aumentado en una unidad y los escaños restantes se asignan a los cocientes más elevados. No obstante, en este segundo reparto solamente pueden participar los partidos que hayan alcanzado previamente la cuota Hare u obtenido representación.

Si un partido ha presentado diferentes listas electorales en los distritos de nominación, los escaños que le corresponden se distribuyen entre las diferentes listas presentadas, empleando la siguiente cuota de reparto: se divide el número total de votos válidos emitidos a favor del grupo político en su conjunto por el de escaños conseguidos. Cada lista obtiene tantos escaños como veces su número de votos alcance la cuota. Si terminado el primer proceso todavía quedan escaños por repartir, éstos se asignan a las listas con los restos más elevados.

Una vez que se han distribuido los escaños entre los diversos grupos políticos tiene lugar el reparto de los mismos entre los candidatos presentados por el mismo partido (Seip, 1979). Para que un candidato sea elegido debe alcanzar el 25% de la cuota Hare con sus votos nominativos. En el caso de que un número menor de candidatos que el de escaños que le corresponden a la lista alcance la cuota con sus votos nominativos, los escaños restantes se asignan a los candidatos siguiendo el orden en el que éstos son presentados en la papeleta de voto (Ministry of Interior, 1998).

Las elecciones de 1998 fueron las primeras elecciones celebradas bajo el sistema electoral que acabamos de describir. Por lo que se refiere a las prácticas de nominación empleadas por los distintos partidos políticos, solamente el PVDA (Partido Social-Demócrata) presentó la misma lista de candidatos en los 19 distritos de nominación. A pesar de que los demás partidos presentaron varias listas, la práctica habitual es que la mayoría de los candidatos se presentaran en todas las listas y con el mismo orden, por lo que la diferencia entre las diferentes listas presentadas quedó en la práctica reducida a los últimos puestos de las mismas.

En las elecciones de 1998 el 88,2% de los votos del PVDA (Partido Social-Demócrata) fueron votos emitidos a favor del candidato que encabezaba la lista, y solo un 11,8% de los votos lo fueron a favor de candidatos que ocupaban posiciones inferiores. Para el CDA (Partido Cristiano-Demócrata) el porcentaje de votos emitidos a favor del cabeza de lista y el de candidatos colocados en posiciones inferiores fue del 76,7% y del 23,25% respectivamente. En la década de los 90 parece haber aumentado el número de votos nominativos emitidos a favor de candidatos distintos al cabeza de lista. Así, con anterioridad cerca del 90% de los electores emitían su voto a favor del candidato cabeza de lista (Koole, 1992). Y en las elecciones de 1981, el 92,5% de los electores votaron al candidato cabeza de lista y el 7,5% restante a candidatos situados en posiciones inferiores. Los porcentajes para las dos principales fuerzas políticas fueron del 95,1% para el PVDA y del 93,6% para el CDA (Central Bureau Voor de Statistiek, 1983).

Se han analizado los votos nominativos obtenidos por los candidatos de las dos principales fuerzas políticas holandesas –el PVDA y el CDA– por orden de presentación en las listas partidarias en las elecciones de 1998, excluyendo los votos obtenidos por los candidatos cabeza de lista en cada uno de los 19 distritos electorales. Con esta finalidad se ha hallado el coeficiente de correlación de Pearson entre el *número de votos* conseguidos por los candidatos de un mismo partido político y el *orden* en el que éstos eran presentados en la papeleta de voto. A la variable posición se le ha dado el valor “2” si el candidato ocupaba la segunda posición en la lista del partido, el valor “3” si el candidato figuraba en el tercer puesto y así sucesivamente.

De acuerdo con la hipótesis formulada sobre la influencia del orden de presentación de los candidatos en las listas de partido es de esperar encontrar una correlación positiva entre las dos variables de tal forma que cuanto más elevada sea la posición de un candidato en la lista electoral, mayor número de votos recibirá del electorado.

Como variable de control se ha introducido el factor *titularidad* (incumbency). Esta es utilizada para referirse a los miembros más visibles del parlamento. Nosotros vamos a utilizar el término castellano titularidad. Un candidato titular es aquel que ha sido miembro del parlamento en las elecciones anteriores. En este sentido, se espera que el factor titularidad, pueda ejercer una influencia considerable sobre el comportamiento de los electores ya que éstos por regla general son más conocidos por el público que aquellos candidatos que se presentan por primera vez a las elecciones. A la variable titularidad se le ha dado el valor “1” si el candidato era miembro del antiguo parlamento, y “0” si el candidato no había sido elegido en anteriores consultas electorales.

Posición y titularidad

La tabla 1 muestra los coeficientes de regresión para las listas del PVDA. Como se puede observar, en las 19 listas electorales del PVDA la correlación entre el orden de presentación de los candidatos en las listas del partido y los votos nominativos conseguidos por cada uno de ellos fue significativa de tal forma que los candidatos colocados en las primeras posiciones de la papeleta de voto recibieron más votos que los situados en posiciones inferiores, si bien los coeficientes de correlación apenas si superaban el 0,15 (tabla 1, columna 2).

Del mismo modo, la correlación entre el número de votos nominativos y la titularidad fue significativa en 17 de los 19 distritos electorales (véase tabla 1, columna 3), de tal forma que los candidatos con titularidad recibie-

ron en término medio más votos que sus compañeros de partido no elegidos en las elecciones anteriores.

Tabla 1

Correlación entre número de votos nominativos, orden de presentación de los candidatos del PVDA y titularidad en las elecciones de 1998

Dis- trito	PVDA		Regresión M.	Variables I.	
	Posición	Titularidad		Posición	Titularidad
	R2	R2	R2		
1	0,16 (0,00)*	0,13 (0,02)*	0,16 (0,00)	0,40	
2	0,14 (0,00)*	0,09 (0,00)*	0,14 (0,00)	0,38	
3	0,17 (0,00)*	0,08 (0,01)*	0,17 (0,00)	0,42	
4	0,14 (0,00)*	0,12 (0,00)*	0,14 (0,00)	0,37	
5	0,16 (0,00)*	0,11 (0,00)*	0,16 (0,00)	0,41	
6	0,17 (0,00)*	0,10 (0,00)*	0,17 (0,00)	0,41	
7	0,17 (0,00)*	0,11 (0,00)*	0,17 (0,00)	0,41	
8	0,16 (0,00)*	0,10 (0,00)*	0,16 (0,00)	0,40	
9	0,13 (0,00)*	0,04 (0,06)**	0,13 (0,00)	0,36	
10	0,16 (0,00)*	0,09 (0,01)*	0,16 (0,00)	0,40	
11	0,17 (0,00)*	0,11 (0,00)*	0,17 (0,00)	0,41	
12	0,17 (0,00)*	0,12 (0,00)*	0,17 (0,00)	0,42	
13	0,06 (0,03)*	0,04 (0,06)*	0,06 (0,00)	0,24	
14	0,14 (0,00)*	0,11 (0,00)*	0,14 (0,00)	0,38	
15	0,19 (0,00)*	0,13 (0,00)*	0,19 (0,00)	0,43	
16	0,15 (0,00)*	0,11 (0,00)*	0,15 (0,00)	0,39	
17	0,16 (0,00)*	0,12 (0,00)*	0,16 (0,00)	0,41	
18	0,17 (0,00)*	0,11 (0,00)*	0,17 (0,00)	0,41	
19	0,09 (0,00)*	0,01 (0,40)	0,09 (0,00)	0,30	

*Correlación significativa al 0,05.

En la tabla 2 se muestran los coeficientes de regresión para las listas del CDA. En 11 de las 19 listas electorales presentadas por el CDA (véase

tabla 2, columna 2) la correlación entre el orden de presentación de los candidatos y votos nominativos conseguidos fue significativa al 0,05, si bien la regresión apenas superaba el 0,10 en la mayoría de los distritos. En la columna 3 se observa que en 8 de las 19 listas electorales del CDA se ha encontrado una correlación significativa entre titularidad y votos nominativos de tal forma que los titulares recibieron, en términos generales, más votos que sus compañeros de partido.

Tabla 2

Correlación entre número de votos nominativos, orden de presentación de los candidatos del CDA y titularidad en las elecciones de 1.998

Dis- trito	CDA				
	Posición	Titularidad	Regresión M.	Variables introducidas	
	R2	R2	R2	Posición	Titularidad
1	0,08 (0,01)*	0,06 (0,03)*	0,08 (0,01)	0,29	
2	0,01 (0,27)	0,00 (0,97)	-	-	-
3	0,09 (0,01)*	0,03 (0,11)	0,09 (0,01)	0,31	
4	0,02 (0,17)	0,02 (0,19)	-	-	-
5	0,08 (0,02)*	0,14 (0,00)*	0,14 (0,00)		0,38
6	0,11 (0,00)*	0,09 (0,01)*	0,11 (0,00)	0,34	
7	0,12 (0,00)*	0,04 (0,08)**	0,12 (9,00)	0,34	
8	0,12 (0,00)*	0,07 (0,03)*	0,12 (0,00)	0,35	
9	0,01 (0,28)	0,00 (0,47)	-	-	-
10	0,12 (0,00)*	0,06 (0,03)*	0,12 (0,00)	0,35	
11	0,04 (0,07)**	0,05 (0,06)**	-	-	-
12	0,02 (0,22)	0,02 (0,18)	-	-	-
13	0,05(0,05)**	0,03 (0,12)	-	-	-
14	0,13 (0,00)*	0,11(0,00)*	0,13 (0,00)	0,36	
15	0,11 (0,00)*	0,08 (0,01)*	0,11 (0,00)	0,33	
16	0,06 (0,03)*	0,00 (0,98)	0,06 (0,03)	0,25	
17	0,06 (0,04)*	0,10 (0,00)*	0,10 (0,00)		0,31
18	0,03 (0,14)	0,03 (0,14)	-	-	-
19	0,01 (0,40)	0,01 (0,31)	-	-	-

*Correlación significativa al 0,05.

Análisis de regresión múltiple

Se ha realizado a continuación un análisis de regresión múltiple por pasos sucesivos (0,05 para entrada y 0,10 para salida) entre los votos nominativos, el orden de presentación de los candidatos y la titularidad en las elecciones de 1998. Como se puede observar en la tabla 1 (columnas 4 y 5) el factor *titularidad* fue excluido del análisis en las 19 listas del PVDA. De esta forma, la principal variable que nos ayuda a explicar el número de votos nominativos que consiguen los candidatos en las elecciones holandesas es la posición ocupada en la papeleta de voto. En el análisis de regresión múltiple para las listas del CDA las dos variables fueron excluidas en 8 distritos; en 9 listas electorales solamente fue incluida la vía posicional y en 2 la titularidad.

En resumen, los datos hasta el momento analizados muestran que la mayoría de los votantes de los dos principales partidos holandeses emiten su voto a favor de los candidatos cabeza de lista. Sin embargo, cuando los electores deciden indicar su preferencia a favor de candidatos presentados en posiciones inferiores concentran sus preferencias electorales en uno o varios candidatos, fundamentalmente en aquellos candidatos que ocupan las posiciones inmediatamente inferiores en la papeleta electoral. De esta forma, el análisis de los votos emitidos a favor de candidatos distintos al cabeza de lista en las elecciones de 1998 muestra que el orden de lista establecido por el partido político juega un papel importante, de forma que conforme vamos descendiendo puestos en las respectivas listas partidarias también va disminuyendo el número de votos personales que consiguen los candidatos. Sorprendentemente, y en contraposición a otros países, la titularidad no es un factor importante en el momento de explicar el número de votos personales que consiguen los candidatos (Sobre la ventaja de los candidatos titulares en otros países occidentales puede consultarse A. Somit y otros, 1994).

A pesar de esta concentración de los votos nominativos en las elecciones de 1998, solamente 26 candidatos alcanzaron la cuota para ser elegidos en base a los votos de preferencia: 5 candidatos del PVDA, 6 candidatos del CDA, 5 candidatos del VVD (Partido del Pueblo para la Libertad y la Democracia), 3 del D66 (Demócratas 66), 3 de los Verdes y 1 candidato de cada uno de los partidos minoritarios con presentación parlamentaria. No obstante, la mayoría de estos candidatos encabezaban las respectivas listas partidarias por lo que de todas formas hubieran sido elegidos. El resultado final fue que solamente 2 candidatos fueron elegidos fuera del orden de lista gracias a los votos personales conseguidos. Los dos candidatos eran del CDA. En este sentido, Koole y Leijenaar (1989) señalan que desde

1945 solamente en 6 ocasiones un candidato ha sido elegido alterando el orden de presentación de los candidatos.

Las elecciones de 1999 a la Cámara de Representantes belga

Los 150 miembros de la Cámara de Representantes belga son elegidos por un periodo de 4 años. A efectos electorales el país se divide en 21 circunscripciones plurinominales, lo que hace una magnitud media de 7,1 escaños por distrito.

En la papeleta de voto belga los candidatos aparecen agrupados por partidos políticos, dentro de cada grupo el orden es establecido por la organización del partido. Bélgica utiliza también un sistema de listas cerradas y bloqueadas en las elecciones legislativas. Tras la reforma electoral de 1995 (un análisis sobre el sistema electoral empleado antes de la reforma electoral puede consultarse en Van den Berghe, 1979), el elector tiene una doble opción: puede emitir un voto de lista sin expresar preferencia alguna por particulares candidatos, o bien, puede emitir votos nominativos a favor de varios candidatos. No obstante, a diferencia del sistema holandés, el votante puede votar a más de un candidato. Es decir, que el elector dispone en la práctica de tantos votos de preferencia como número de candidatos presentados por la lista a la que desea otorgar su mandato. Tanto el voto de lista como los votos nominativos se computan como sufragios emitidos a favor del conjunto de la lista electoral, en el momento de proceder al reparto de los escaños entre los diversos grupos políticos. Con esta finalidad se utiliza la fórmula D'hondt. Se trata de una fórmula electoral que es también utilizada en España en las elecciones al Congreso de los Diputados.

Una vez que se han determinado los escaños que corresponden a cada partido político, tiene lugar el reparto de los mismos entre los candidatos de cada una de las listas a las que se les ha otorgado representación. Para ser elegido, un candidato debe alcanzar la cuota Droop. Ésta se calcula dividiendo el número total de votos conseguidos por la lista electoral por el número de escaños obtenidos aumentado en una unidad. Cuando un número menor de candidatos que el de escaños conseguidos por el partido en la circunscripción alcanzan la cuota electoral exigida, es el orden de lista establecido por el partido el que determina los candidatos que son elegidos.

Las elecciones de 1999 fueron las segundas consultas electorales celebradas bajo las reglas del nuevo sistema de votación anteriormente descrito. En estas elecciones el 62,9% de los votantes del VLD (Liberales y Demócratas Flamencos) y el 69,5% de los electores del CVP (Partido del Pueblo Cristiano) expresaron votos nominativos, ya sea por candidatos titulares o suplentes mientras que el 37,1% y el 30,5% restante emitieron respectiva-

mente un voto de lista sin expresar preferencia alguna por candidatos específicos. De esta forma, la mayoría de los votantes de las dos principales fuerzas políticas hicieron uso de la opción preferencial en las elecciones de 1999.

Se ha analizado el número de votos nominativos obtenidos por los candidatos de los dos principales partidos belgas –VLD y CVP– por orden de presentación en las listas electorales en las elecciones de 1999. En estas elecciones el VLD (Partido Conservador Liberal) presentó un total de 102 candidatos en los 11 de los 21 distritos electorales en los que concurrió a las elecciones. Debemos recordar que la práctica habitual es que los partidos nominen tantos candidatos como escaños en juego en la circunscripción. La única limitación que la ley electoral establece a las estrategias de nominación empleadas por los partidos políticos es que las listas electorales no pueden contener un número superior de candidatos que el de representantes a elegir en la circunscripción. Artículo 116.5 de la Ley electoral de 1.928, modificada por la ley ordinaria de 16 de Julio de 1993.

Como se puede observar en la tabla 3 solamente en 2 de las 11 listas electorales del VLD se ha hallado una correlación significativa (al nivel de 0,05) entre número de votos nominativos obtenidos y el orden de presentación de los candidatos (columna 2). En 5 de los 10 distritos electorales, en los que se presentó algún titular a la reelección, la correlación entre número de votos personalizados y la titularidad fue significativa, de forma que los miembros salientes del parlamento recibieron por término medio más votos que sus compañeros de partido (columna 3). A continuación se realizó un análisis de regresión múltiple por pasos sucesivos entre las tres variables. De nuevo, solamente en dos circunscripciones la vía posicional fue incluida en el análisis y la titularidad en 5. En el resto fueron excluidas las dos variables (ver columnas 4 y 5).

Tabla 3

Correlación entre número de votos nominativos, orden de presentación en las listas del VLD y titularidad en las elecciones de 1999

Distrito	VLD				
	Posición	Titularidad	Regresión M.	Variables I.	
	R2	R2	R2	Posición	Titularidad
1	0,18 (0,12)	-	-	-	-
2	0,29 (0,10)	0,01 (0,76)	-	-	-

Distrito	VLD				
	Posición	Titularidad	Regresión M.	Variables I.	
	R2	R2	R2	Posición	Titularidad
3	0,33 (0,00)*	0,91 (0,00)*	0,91		0,95
4	0,46	0,98 (0,00)*	0,98		0,99
13	0,34	0,59 (0,00)*	0,59		0,77
16	0,45 (0,04)*	0,04 (0,56)	0,45	0,67	
17	0,60	0,96 (0,00)*	0,99	0,95	0,99
18	0,48 (0,12)	0,46 (0,13)	-	-	-
19	0,66 (0,18)	0,98 (0,00)*	0,98		0,99
20	0,38	0,04 (0,60)	-	-	-
21	0,53 (0,16)	0,43 (0,22)	-	-	-

*Significativa al 0,05; ** Significativa al 0,10.

La tabla 4 muestra los coeficientes de regresión para las listas del CVP (Partido Cristiano-Demócrata). En 7 de las 11 listas electorales del CVP se ha hallado una relación significativa entre el orden de presentación de los candidatos y el número de votos nominativos conseguidos. Es decir, que los candidatos que aparecían en las primeras posiciones en la papeleta de voto recibieron por término medio más votos que los colocados en puestos inferiores (véase columna 2 de la tabla 4). En 5 de los 10 distritos electorales en los que concurrió un titular del CVP a las elecciones la correlación fue significativa (columna 3).

En el análisis de regresión múltiple por pasos sucesivos (columnas 4 y 5 de la tabla 4), la vía posicional fue incluida en 5 distritos y en los 5 restantes es la titularidad el factor que explica en gran medida las pautas de distribución de los votos nominativos entre los candidatos presentados por el mismo grupo político.

Los índices hasta ahora utilizados muestran que la mayoría de los votantes de los dos principales partidos belgas hicieron uso de la opción preferencial y distribuyeron sus votos nominativos entre los candidatos presentados de forma un tanto dispersa. A diferencia de las elecciones holandesas, apenas si se ha encontrado relación significativa entre el orden de presentación de los candidatos y el número de votos nominativos conseguidos. De esta forma, los electores belgas utilizan el voto preferencial principalmente como un medio de alterar el orden en el que los candidatos son presentados a efectos de su elección.

Tabla 4
Correlación entre número de votos nominativos, orden de presentación en las listas del CVP y titularidad en las elecciones de 1999

Dis- trito	CVP				
	Posición	Titularidad	Regresión M.	Variables introducidas	
	R2	R2	R2	Posición	Titularidad
1	0,50 (0,00)*	0,04 (0,45)	0,50	0,71	
2	0,34 (0,07)**	0,66 (0,00)*	0,66		0,81
3	0,30 (0,00)*	0,04 (0,32)	0,30	0,55	
4	0,70 (0,01)*	0,90 (0,00)*	0,90		0,94
13	0,70 (0,00)*	0,14 (0,21)	0,70	0,84	
16	0,52 (0,02)*	0,64 (0,01)*	0,64		0,80
17	0,63 (0,05)**	0,87 (0,00)*	0,87		0,93
18	0,69 (0,03)*	0,63 (0,06)**	0,69	0,83	
19	0,84 (0,08)**	0,90 (0,04)*	0,90		0,95
20	0,50 (0,04)*	0,04 (0,63)	0,50	0,70	
21	0,67 (0,08)**	-	-	-	-

*Correlación significativa al 0,05

A pesar de esto, solamente 20 candidatos alcanzaron la cuota electoral para ser elegidos en base a sus votos: 4 candidatos del CVP, 4 del PS, 4 del VLD, 2 del PSC, 2 del PRL-FDF, 1 del ECOLO, 1 del VL-Blok y finalmente otro del VU-JD. De esta forma, poco más del 10% de los 150 escaños en juego se repartió entre los candidatos presentados en base al número de votos nominativos, mientras que el 86,7% restante se distribuyó por orden de presentación en las listas partidarias. No obstante, los 20 candidatos que alcanzaron la cuota electoral con sus votos nominativos encabezaban las respectivas listas partidarias. En consecuencia, ningún candidato consiguió el escaño fuera del orden de lista establecido por su grupo político.

Con anterioridad a la reforma electoral, la efectividad del voto preferencial fue escasa, en comparación al orden de lista establecido por el partido. Así, en Bélgica desde 1919 hasta las elecciones legislativas de 1985 solamente 26 de un total de 4.295 candidatos fueron elegidos fuera de orden. L. de Winter (1989).

Conclusiones

El principal propósito de este trabajo ha sido determinar si el orden, en el que los candidatos son presentados en la papeleta electoral, tiene alguna incidencia sobre el número de votos conseguidos por cada uno de ellos en dos sistemas de listas cerradas y no bloqueadas: el sistema holandés y belga. Se trata además de dos sistemas en los que el orden de presentación de los candidatos en la papeleta de voto es determinado por los respectivos partidos políticos.

El análisis de las elecciones 1998 a la Cámara baja holandesa ha puesto de manifiesto que la mayoría de los electores emiten su voto a favor de los candidatos que encabezan la lista, o bien a favor de los situados en las posiciones inmediatamente inferiores. De hecho, solamente 2 candidatos fueron elegidos fuera del orden de lista establecido por el partido.

En Bélgica por el contrario, la mayoría de los electores hizo uso de la opción preferencial. A diferencia de las elecciones holandesas, no se ha encontrado relación alguna entre la posición que los candidatos ocupan en la papeleta de voto y los votos nominativos conseguidos por cada uno de ellos. En este sentido, las elecciones belgas de 1999 cuestionan un supuesto básico en el estudio de los efectos de las papeletas electorales sobre el voto. Nos referimos a la creencia en que una posición alta en la lista de un partido aumenta las posibilidades de que un candidato reciba más votos.

Sin embargo, este dato no debe ocultar el hecho de que el resultado en las elecciones belgas fue que ningún candidato fue elegido fuera del orden de lista establecido por el partido. En este sentido, ciertas restricciones institucionales –como el establecimiento de un sistema de cuotas– hacen que la decisión del partido prevalezca sobre la de los electores en el momento de decidir qué candidatos dentro de cada lista serán elegidos.

Referencias

- Central Bureau Voor de Statistiek (1983): Statistiek der verkiesingen 1981. Tweede Kamer der Staten-Generaal, 26 mai, *Central Bureau voor de Statistiek*, pp. 157.
- Darcy,R.(1993): Rotation of Ballot: Minimizing the Number of Rotations, *Electoral Studies*, 12, 1, pp. 77-82.
- Darcy,R.-Marsh,M.(1990): Ballot Position Effects, *Electoral Studies*, 9, 1, pp. 5-17.
- Hand,G.-Georgel,J.-Sasse,C.(eds): European Electoral Systems Handbook Butterworths, Londres, 1979.
- Katz,R.S.(1994): Intraparty Preference Voting. En B. Grofman y A. Lijphart (eds.): *Electoral Laws and their Political Consequences*. Nueva York: Agathon Press, pp. 97.

- Katz,R.S.-Barti,L.(1980): "Preference Voting and Turnover in Italian Parliamentary Elections". *American Journal of Political Science*, 24, 1, pp. 97-114.
- Koole,R.(1992): "The Netherlands" en R.S. Katz y P. Mair (eds): *Party Organizations. A data handbook on party organizations in Western democracias*. Londres: Sage, pp. 620.
- Koole,R.-Leijenaar,M.(1989): "The Netherlands: the predominance of regionalism" en M. Gallagher y M. Marsh (eds): *Candidate Selection in Comparative Perspective. The Secret Garden of Politics*. Londres: Sage Publications, pp. 191,
- Marsh,M. (1985): The voters decide?. Preferential voting in European List systems, *European Journal of Political Research*, 24, pp. 295-316.
- Ministry of Interior (1998): *Elections in the Netherlands*, Ministry of the Interior, Den Hag, pp. 13.
- Seip,D.(1979): The Netherlands. En G. Hand, J. Georgel, C. Sasse (eds): *European Electoral Systems Handbook* , Op.Cit, pp.193-216.
- Somit,A. y otros (1994): *The victorious incumbent: a treat to democracy?*. Adelshot: Brookfield.
- Van den Bergh,G.(1979): Belgium. En G. Hand, J. Georgel, C. Sasse (eds): *European Electoral Systems Handbook*, Op.Cit, pp.1-28.
- Wigmore,J.H.(1889): *The Australian Ballot System as Embodied in the Legislation of various Countries*. Boston: Boston Cook Co., 2ª edición.
- Winter,L.(1989): Belgium: democracy or oligarchy?. En M. Gallagher y M. Marsh (eds): *Candidate Selection in Comparative Perspective. The Secret Garden of Politics*. Londres : Sage Publications

Carmen Ortega Villodres es Doctora y Profesora en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad de Granada. Ha publicado varios capítulos y artículos en revistas nacionales e internacionales sobre comportamiento político y papeletas de voto. Departamento de Ciencia Política y de la Administración. Facultad de Ciencias Políticas y sociología. Rector López Argüeta, Granada 18071. cortega@goliat.ugr.es